

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día martes 14 de noviembre de 2017, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2017.
2. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto y arqueo a 30 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento y Entes dependientes.
3. Justificación de la subvención concedida a la Asociación a favor de la Educación de 0-3 años de las Navas del Selpillar, en virtud de convenio de colaboración, correspondiente al curso 2016/2017.
4. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Lucena Acoge, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017.
5. Dar cuenta del informe de Tesorería del tercer trimestre de 2017 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales (Ley 15/2010).
6. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2017 calculado conforme al RD 635/2014.
7. Informe sobre modificación del artículo 7 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, y adopción de acuerdo que en su caso corresponda.
8. Comunicaciones e informes del Presidente.
9. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D30D 55D9 E408 A373 E6F6



D30D55D9E408A373E6F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/11/2017